Salto del Guairá, 09 de abril de 2012

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012.
ID Nº 234682 "CATERING Y PROVISIÓN DE REFRIGERIO"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre.
La apertura se llevó a cabo el día 04/04/2012 a las 09:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. OILDA ANTONIA GÓMEZ DE PANIAGUA
2. MARIA LIZEL VIANA
3. MARIA FERNANDEZ
4. DALMO BARROS DE MIRANDA
5. EULENIR BARROS DO NACIMENTO

La encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido una sola oferta, para el llamado del Rubro 280 *"CATERING Y PROVISIÓN DE REFRIGERIO"* siendo la segunda convocatoria se presenta la siguiente empresa:

1. EMMANUEL BUFFET de Oilda Antonia Gómez de Paniagua.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

EMMANUEL BUFFET de Oilda Antonia Gómez de Paniagua: presenta los siguientes documentos:

- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas (ANEXO Nº 2-1).
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- ANEXO Nº 4: Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- Constancia del SIPE Nº 1180383.

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

LIC. ELISA RAMIREZ
Encargada de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyu

Analizando las documentaciones legales, se concluye que el oferente mencionado cumple con los requerimientos legales de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de la oferta, que concuerden sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el único oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE Nº 1		**EMMANUEL BUFFET de Oilda Antonia Gómez de Paniagua**						
Ítem	**Descripción**	**Marca/ Modelo**	**Procedencia**	**Unidad de Med.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Bocaditos salados diferentes variedades	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	10.402	1.000	10.402.000
2	Bocaditos dulces diferentes variedades	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	2.000	950	1.900.000
3	Jugo natural por litro, diferentes sabores	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	30	13.000	390.000
4	Agua mineral s/ gas de 500 ml	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	215	2.500	537.500
5	Agua mineral s/ gas de 2 litros	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	100	3.500	350.000
6	Café negro por termo de 1 litro	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	30	10.000	300.000
7	Cocido negro por termo de 1 litro	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	20	9.500	190.000
8	Bebidas no alcohólicas, gaseosa de 2 litros	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	200	10.500	2.100.000
9	SERVICIO DE CENA Menú especial, ensaladas mixta primavera, de arroz, rusa y carne vacuna: bife de lomito en medallones, lomito al champiñón, milanesa de carne, milanesa napolitana, lomito relleno con papas a la crema, pollos: pollo grille, pollo relleno a la crema pollo al curry, milanesa de pollo, milanesa de pollo a la napolitana cerdos: lomo de cerdo a la mostaza. .incluido panes y postre	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	400	20.000	8.000.000
10	Chipa Guasu o Sopa	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	20	25.000	500.000
11	Variedades de Frutas	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	100	3.500	350.000
12	Chipas	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	1.000	2.000	2.000.000
13	Comidas Frias	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	200	10.000	2.000.000
14	Tortas	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	10	35.000	350.000
15	Servicio de Desayuno y/o merienda	Emmanuel Buffet	Nacional	Unidad	Unidad	22	150.000	3.300.000
Total								**32.669.500**

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

LIC. ELISA RAMIREZ
Encargada de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyu

RESULTADO:
No se causó error aritmético en la oferta.
Se selecciona la oferta por ser la única presentada, también cumple con las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y está de acorde a la Disponibilidad Presupuestaria.

Dejamos constancia que este llamado se refiere a la segunda convocatoria, por lo que la institución representada por su máxima autoridad se hace responsable de la adjudicación pues ha agotando todas las instancias requeridas en el proceso de Contrataciones Públicas, según Art. 34 inciso C. de la Ley 2051/03.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un *Dictamen* por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente empresa:

EMMANUEL BUFFET de Oilda Antonia Gómez de Paniagua: para el servicio de Catering y Provisión de Refrigerio. Con todos los ítems por un monto total de Gs. 32.669.500 (guaraníes treinta y dos millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos).

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs 32.669.500 (guaraníes treinta y dos millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos). Salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 280 es de Gs. 32.679.960 (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos sesenta).

Es nuestro Informe...

Lic. Norma E. Dávalos B.
Enc. Dpto. U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Democracia Libertad
Unidad Operativa de Contrataciones
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Lic. Elisa Ramírez Schullz
Enc. Dpto. Contabilidad

Nelson Armoa Martínez
Enc. Dpto. Giraduría